



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLAESCUSA LA SOMBRÍA

Enajenación de aprovechamientos de maderas MA/056/E/C/2021/02 del monte de utilidad pública número 56 «Los Balabrucos» en Villaescusa la Sombría

De conformidad con el acuerdo de la Junta Vecinal de Villaescusa la Sombría reunida en sesión ordinaria de fecha 18 de octubre de 2021, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta, para la adjudicación de los aprovechamientos forestales de madera de M.U.P. de la Junta Vecinal de Villaescusa la Sombría conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Junta Vecinal de Villaescusa la Sombría.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: En la Secretaría del Ayuntamiento, sito en la calle Mayor.

Teléfono de contacto: 947 56 99 26 / 680 74 06 21.

Correo electrónico: aytovillaescusa@yahoo.es y
centralcontratacion@diputaciondeburgos.net

Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://central.burgos.es/>

Fecha límite de obtención de documentación e información: El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 13:00 horas del decimoquinto día hábil a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Asimismo se dará publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en la sede electrónica <https://villaescusalasombria.sedelectronica.es/info.0> (tablón de anuncios).

Número de expediente:

2. – *Objeto del contrato:* La adjudicación de los aprovechamientos forestales que se detallan a continuación:

Referencia MA_56_E_2021_01							
Monte	56	Nombre	Balabrucos	Año	2021	Lote	1
Pertenencia	E.L.M. de Villaescusa la Sombría		Término Municipal	Villaescusa la Sombría			



Certificación PEFC	Sí	Calificación Orientación Energética			25%
Forma Enajenación	Liquidación Final	Plazo Ejecución	24 Meses		
Observaciones					
R d Lote	MA_56_E_2021_01_1				
Rodal	1 y 5				
Subrodal					
Paraje	Fuente Tablada y linde Monte Olmillos				
Tipo Corta	1º Clara	Superficies 48,78	Nº Árboles		
Especie	Unidad Medida	Unidades	Precio Unitario	Total Especie	
Quercus pyrenaica	Estéreos	300	8,00€'	2.400,00€	
Pinus sylvestris	Estéreos	3700	8,00€	29.600,00€	
				Total Sublote	32.000,00€
Condiciones a Satisfacer			Valoración Madera	32.000,00€	
Gastos Operaciones Facultativas y Otros		0,00 €	Obras Complementarias	0,00 €	
Fianza Técnica		0,00€	Importe Mínimo a Contratar	32.000,00€	

3. – *Plazo de ejecución:* Veinticuatro meses.

4. – *Procedimiento de selección y adjudicación:* La forma de adjudicación de los aprovechamientos forestales será la subasta pública, mediante procedimiento abierto.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a un solo criterio de adjudicación, el del mejor precio.

5. – *Presupuesto base de licitación:* El presupuesto base de licitación al alza será: 32.000 euros, más IVA. En este tipo está incluido el 15% de aportación al Fondo de Mejoras del Monte Público.

6. – *Acreditación de la aptitud para contratar:* Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén incurso en prohibiciones para contratar. Solvencia técnica financiera (ver pliego).

7. – *Presentación de ofertas:*

Lugar y plazo: <https://central.burgos.es/inicio.do>

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 13:00 horas del decimoquinto día hábil a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Asimismo se dará publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en la sede electrónica:

<https://villaescusalasombria.sedelectronica.es/info.0> (tablón de anuncios).

8. – *Garantías:*

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: 5% del importe de adjudicación total.



9. – *Apertura de las ofertas:* A las 14:00 horas del primer lunes tras la finalización del plazo para presentación de las ofertas.

10. – *Gastos:* Por cuenta del adjudicatario (ver pliego).

En Villaescusa la Sombria, a 8 de noviembre de 2021.

El alcalde pedáneo,
José Miguel Sáez Colina